

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Derechos Sociales incidirá en 2018 en la presencia proporcional de personal en los centros asistenciales en todas las franjas horarias

El Departamento aumentó las inspecciones a servicios sociales en 2017 y el nuevo Plan mantiene las actuaciones para asegurar una atención adecuada

Jueves, 08 de febrero de 2018

El Departamento de Derechos Sociales ha aprobado el [Plan de Inspección](#) en materia de Servicios Sociales en Navarra para el año 2018, en el que se hará énfasis en la presencia adecuada y proporcional de personal en todas las franjas horarias en los centros asistenciales. En 2017 se aumentó el número de actuaciones inspectoras, con el objetivo de velar por el buen funcionamiento de centros y servicios de atención social y la prestación de un servicio de calidad hacia las personas destinatarias.

El Plan de 2018, recientemente publicado en el BON, mantiene las líneas de inspección de los ejecutados los años precedentes, así como el objetivo de asegurar que las personas usuarias reciben una atención adecuada y de calidad, que se respetan sus derechos, especialmente de quienes hacen usos de los centros residenciales. El asesoramiento a los centros está también en el eje de las actuaciones inspectoras.

Las actuaciones del Servicio de Calidad e Inspección irán orientadas a comprobar la ocupación real y detallada del centro que preste el servicio, la valoración de dependencia de cada uno de los usuarios y servicios que se les presta a los mismos, haciendo especial hincapié en la veracidad de los datos facilitados por los Servicios, al personal inspector.

Como en años anteriores, el Plan 2018 inspeccionará el cumplimiento de ratios de personal y la asistencia al trabajo del mismo. Se incidirá en que la organización y distribución del personal de los servicios inspeccionados sea proporcional y adecuado, en las distintas franjas horarias del día y de la noche, para una correcta y adecuada prestación del servicio a las personas usuarias.

La labor supervisora alcanzará a toda la estructura asistencial del Departamento. Se visitarán los centros residenciales y de día de todas las áreas: mayores, menores, dependencia, exclusión y enfermedad mental.

También se revisará el cumplimiento de aquellos requerimientos o advertencias que la Sección de Inspección hubiera realizado durante la ejecución del Plan de Inspección de 2017 o bien aquellos que realizados

en la investigación de denuncias interpuestas por el funcionamiento de los servicios.

En la línea de control de ayudas económicas que concede el Gobierno de Navarra, el Plan de 2018 mantiene las inspecciones a las Rentas Garantizadas de aquellos expedientes ya resueltos en los que existan dudas o indicios de incumplimiento y que sean remitidos por la Sección de Garantía de Ingresos y Prestaciones Económicas. Para realizar este control se seguirá el procedimiento previamente establecido y se recabará la ayuda de la Policía Foral.

Inspecciones en 2017

Durante 2017 se incrementaron sensiblemente el número de inspecciones realizadas respecto al año anterior.

En concreto, se recibieron 32 denuncias (28 en 2016). Se archivaron 6 de ellas, se realizaron otras 6 advertencias, 26 requerimientos, 19 recomendaciones de mejora, 1 apertura de expediente sancionador y 2 traslados a la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas (ANADP).

En cuanto a las visitas ordinarias, personal del Departamento realizó 173 visitas (frente a 55 en el año 2016). 40 de ellas en los servicios de atención a menores 0-3 años en domicilios de personas cuidadoras de los que derivaron 1 advertencia, 1 requerimiento, 1 recomendación, 1 apertura de expediente subsanada posteriormente, 6 ceses de actividad y 30 servicios inspeccionados con cumplimiento correcto de la normativa.

Se realizaron también 133 visitas a centros residenciales, centros de día, estancias diurnas del área de mayores dependientes (12 de ellos residenciales) y centros de día y ocupacionales del área de discapacidad. Como resultado de las actuaciones se emitieron 32 advertencias, 198 requerimientos, 136 recomendaciones, y 8 traslados al órgano gestor, la ANADP.

Por lo que a las solicitudes de autorización de actividad se refiere, se tramitaron 103 expedientes (frente a 80 e en 2016). Se realizaron 80 concesiones, 17 ceses de actividad, 2 autorizaciones provisionales, 3 denegaciones y 1 revocación.